

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

INDICE

	PAG.
1. ANTECEDENTES Y CREACIÓN DE LA COMISIÓN	2
2. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN	2
3. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES	3
4. OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN	5
5. OBJETIVOS GENERALES	5
6. LÍNEAS DE ACCIÓN	6
7. REUNIONES DE LA COMISIÓN	8
8. OTRAS ACTIVIDADES	11

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

1.- ANTECEDENTES Y CREACIÓN DE LA COMISIÓN

El 27 de abril del 2016, fue aprobada la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, la cual tiene por objeto detonar el desarrollo social y económico en regiones rezagadas del Sureste del país, generando condiciones de igualdad y progreso.

La Junta de Coordinación Política consideró oportuna la creación de una comisión especial que dé seguimiento a la implementación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Con fecha 31 de mayo de 2016, se aprobó el Acuerdo para la creación e integración de la Comisión Especial de seguimiento a la implementación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales de la LXIII Legislatura Federal, la cual estará conformada por 15 integrantes:

GRUPO PARLAMENTARIO	NO. DE INTEGRANTES
PRI	5
PAN	3
PRD	2
PVEM	1
MORENA	1
MC	1
NA	1
PES	1

2.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

- La presidencia de esta Comisión especial rotará cada ocho meses a partir de su instalación, entre los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes. El orden de rotación será el siguiente:

NO.	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	PAN
2.	PRI
3.	PRD

PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

- La comisión contará con tres secretarías, una por cada uno de los tres grupos parlamentarios con mayor número de legisladores. No obstante lo anterior, la Junta de Coordinación Política podrá acordar que cualquiera de los otros grupos parlamentarios cuenten con una.
- La comisión especial deberá cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados; asimismo, la Junta de Coordinación Política podrá emitir lineamientos de carácter general y solicitar información cuando lo estime pertinente.
- La duración de la comisión especial será la del término de la LXIII Legislatura

3.- FUNDAMENTO LEGAL PARA LA CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 205.

1. La Cámara puede constituir comités y comisiones especiales para la atención de las funciones constitucionales y legales, que no sean competencia de las comisiones ordinarias.
2. Las comisiones especiales no podrán exceder en número a la mitad de las comisiones ordinarias.

Artículo 207.

1. Las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan. Se crearán mediante acuerdo del Pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta que debe señalar:

- I. Su objeto y duración;
- II. Sus tareas, con plazos para su cumplimiento;
- III. Las tareas específicas que le sean encomendadas;
- IV. El número de integrantes que la conforman, y
- V. Los integrantes de su Junta Directiva.

PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

2. Una vez que haya finalizado la legislatura o que hayan cumplido o agotado su objeto, se extinguirán. La Conferencia a través de acuerdo, lo comunicará al Pleno.

Numeral reformado DOF 20-04-2011

Artículo 208.

1. Es aplicable a los comités y a las comisiones especiales lo previsto en este Reglamento para las comisiones ordinarias, por lo que hace al acto de su constitución e instalación; plazos y requisitos para la emisión de sus convocatorias y las formas de sustitución de sus integrantes.

2. Asimismo, las juntas directivas de los comités y las comisiones especiales deben:

- I. Presentar el proyecto del programa de trabajo a los integrantes;
- II. Proponer un calendario de reuniones;
- III. Elaborar el orden del día de sus reuniones;
- IV. Llevar a cabo consultas con representantes de los otros poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general, y
- V. Entregar a la Cámara, a través de la Conferencia, y al público en general, a través de los medios de divulgación disponibles, informes semestrales e informe final en las mismas fechas que las señaladas para las comisiones ordinarias, señalando el destino final de los recursos económicos y materiales utilizados durante cada año legislativo.

Ley Orgánica de la Cámara de Diputados

ARTICULO 42.

El Pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de los integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán. Cuando se haya agotado el objeto de una comisión especial o al final de la Legislatura, el Secretario General de la Cámara informará lo conducente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual hará la declaración de su extinción.

PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

4.- OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN

Darle seguimiento a la implementación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales aprobada en la LXIII Legislatura Federal, con la finalidad de detonar el Desarrollo Social y Económico en regiones rezagadas del Sur-Sureste del país, generando condiciones de igualdad y progreso.

5.- OBJETIVOS GENERALES

- Dar seguimiento a la regulación, planeación, establecimiento y operación de las Zonas Económicas Especiales, como un instrumento que contribuya al abatimiento de la desigualdad y permita cerrar las crecientes brechas de desarrollo regional, a partir de un crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país con mayor rezago social.
- Supervisar el funcionamiento de las entidades públicas con respecto al desarrollo de sus funciones, en base a las zonas económicas especiales a implementarse.
- Vigilar la correcta implementación de los convenios de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno
- Participar junto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en la evaluación periódica del desempeño y desarrollo de las zonas
- Solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, informes de los recursos que se ejerzan en la zona y área de influencia
- Revisar que los programas sociales que fomenten actividades productivas sean consistentes con las actividades económicas de la zona y su área de influencia
- Dar seguimiento a la elaboración del Programa de Desarrollo, así como analizar las opiniones de los sectores social y privado
- Participar en las reuniones del Consejo Técnico de las Zonas, con el fin de conocer las opiniones y mejoras propuestas a la Secretaría.
- Dar seguimiento para que los proyectos incluidos en el Programa de Desarrollo, tengan inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación y vigilar que los proyectos de inversión en infraestructura que formen parte del Programa de Desarrollo que sean aprobados por la Cámara de Diputados con carácter plurianual, se prevean en el apartado específico correspondiente de dicho Presupuesto.
- Verificar que el Régimen Aduanero de las Zonas creado por el Ejecutivo Federal, esté en conjunción con las mejores prácticas internacionales
- Dar seguimiento al establecimiento del acuerdo mediante el cual será creada la Ventanilla Única, emitido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, las dependencias y entidades paraestatales competentes, así como las entidades federativas y municipios que hayan suscrito el Convenio de Coordinación y dar

PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

seguimiento a la emisión de la guía única de trámites y requisitos que los Administradores Integrales, Inversionistas y Empresarios deben de cumplir.

- Revisar el Informe enviado por la Secretaría de Hacienda
- Revisar los lineamientos emitidos por la Secretaría, con respecto a la autorización de los Inversionistas, para su participación en la zona
- Participar en las sesiones de la Comisión Intersecretarial, con la finalidad de emitir opiniones con respecto a los asuntos tratados
- Dar seguimiento a la emisión del Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

6.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Son las diferentes actividades a seguir, con la finalidad de articular esfuerzos de manera ordenada, que ayuden a dar seguimiento a la creación de las zonas económicas especiales antes del 2018, en base a las siguientes indicaciones:

NO.	ORGANISMO ENCARGADO	FECHA LÍMITE	ACCIÓN A SEGUIR
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Consejería Jurídica del Gobierno Federal	A más tardar el 30 de junio de 2016 (en un mes)	Que se publique el decreto que crea un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, dedicado al establecimiento de las zonas económicas especiales. Este órgano contará con atenciones de regulación, planeación y promoción conforme a las mejores prácticas internacionales.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Consejería Jurídica del Gobierno Federal	Mes de junio de 2016	Que se complete la regulación secundaria de la Ley Federal de Zonas económicas especiales
3	El nuevo órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda	A partir de junio a finales de 2016	Deberá trabajar para que se emitan los decretos de creación de las primeras zonas económicas especiales, estas zonas son: 1.- La de Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero 2.- La del corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá los polos

PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

			Coatzacoalcos, en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca 3.- Y la de Puerto Chiapas, esta sería la tercera zona económica la de Puerto Chiapas en Chiapas 4.- Adicionalmente durante el 2017, deberá publicarse el Decreto correspondiente para la zona económica especial del corredor petrolero que hace algunas semanas anunciara ya Tabasco Campeche
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y SAT	Antes de fin de año (2016)	Trabaje para que el esquema de incentivos fiscales y facilidades de cada zona, sea de alto impacto y sustancialmente atractivo respecto a otras zonas del mundo, con el objetivo de detonar las inversiones y lograr lo que estamos buscando, inversiones y generación de más empleos en esta región de mayor rezago en nuestro país
5	El órgano desconcentrado de Hacienda	Durante el primer cuatrimestre de 2017	Deberá concretar los convenios de coordinación con los Gobiernos Estatales y con los Gobiernos Municipales Apoyo de la CONAGO
6	Todas las dependencias responsables de la construcción y mantenimiento infraestructura		Que se acelere el inventario de obras prioritarias que requiere las zonas, así como sus respectivos mecanismos de financiamiento, ya sea que se aproveche el Fondo Nacional de Infraestructura, Esquema de Asociación Público Privadas o Inversión exclusivamente privada
7	El órgano desconcentrado de Hacienda	A más tardar en el primer semestre del 2017	Deberá diseñar los programas de desarrollo de las áreas de influencia, para que queden aprobados y publicados
8	El órgano desconcentrado de Hacienda	Antes de que concluya el primer semestre del 2017	Deberá llevar a cabo los procesos de selección de Administradores integrales de cada zona, bajo estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

7.- REUNIONES DE LA COMISIÓN

(Art. 45 de la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados)

Con la finalidad de darle seguimiento al tema de Zonas Económicas Especiales, llevaremos a cabo una reunión por mes con los integrantes de la Comisión, con la finalidad de dar el seguimiento correcto a las indicaciones que se dieron para la creación de las mismas.

Cronograma de reuniones ordinarias de la Comisión (Fechas sujetas a cambios ya que se recorrerán a partir de la fecha de instalación de la Comisión)

Reunión	Día y fecha de reunión		Hora	Tema a tratar
Primera reunión	Martes	27 de septiembre	16:00	<p>Instalación de la Comisión</p> <p>Objetivo de la Reunión:</p> <p>Presentación de los integrantes de la comisión y el plan de trabajo a seguir</p>
Reunión de trabajo	Miércoles	12 de octubre	10:00	<p>Reunión con la Secretaría de Hacienda y el Representante del órgano desconcentrado de Hacienda, dedicado al establecimiento de las zonas económicas especiales.</p> <p>Objetivo de la Reunión:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Presentación con el Órgano desconcentrado de la SHCP, encargado de las zonas económicas especiales. . Que la SHCP informe de los avances de la regulación secundaria de la Ley Federal de Zonas económicas especiales
Segunda reunión	Jueves	3 de noviembre	9:00	<p>Reunión con el nuevo Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda</p> <p>Objetivo de la Reunión:</p> <p>Para que informe de los avances para la emisión de los decretos de creación de las primeras zonas económicas especiales</p>

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

Reunión extraordinaria	Miércoles	9 de noviembre	10:00	<p>Reunión con la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto</p> <p>Objetivo de la Reunión: Presupuesto 2017</p>
Cuarta reunión	Miércoles	23 de noviembre	10:00	<p>Reunión con la SHCP y SAT</p> <p>Objetivo de la Reunión: Que informe acerca del esquema de incentivos fiscales y facilidades de cada zona económica, los cuales serán sustancialmente atractivos respecto a otras zonas del mundo.</p> <p>De igual forma se tratarán los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Impuesto al Valor Agregado (IVA) tasa 0 por ciento a los bienes que se introduzcan a las zonas y los servicios que se aprovechen ahí, siempre y cuando esas actividades las realicen empresas residentes en México. . Cuando los bienes y productos que entren a las zonas económicas especiales vengan del extranjero, no se pagará el IVA correspondiente y se prevé que tampoco cuando se exporten productos de esas regiones. . Impuesto sobre la Renta (ISR) . La SHCP deberá presentar un paquete de incentivos que generen la capacitación de trabajadores y empleos de alto valor agregado. . Deducciones especiales
Tercera reunión	Miércoles	7 de diciembre	10:00	<p>Reunión con la Comisión de Mejora regulatoria</p> <p>Objetivo de la Reunión: Que informe acerca de la operación de la Ventanilla Única</p>

PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Quinta reunión	Miércoles	8 de febrero	10:00	<p>Reunión con el órgano desconcentrado de la SHCP y CONEVAL</p> <p>Objetivo de la Reunión:</p> <p>Conocer el diseño de los programas de desarrollo de las áreas de influencia, los cuales deberán quedar aprobados y publicados a más tardar el primer semestre del 2017</p>
Sexta reunión	Miércoles	1 de marzo	10:00	<p>Reunión con la Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Economía y CONACYT</p> <p>Objetivo de la Reunión:</p> <p>Que nos informen en relación a la Inversión en Universidades, creación y fortalecimiento de Incubadoras Empresariales y Capacitación.</p> <p>. Mejora de calidad educativa en las zonas</p> <p>. Políticas educativas y laborales adecuadas, para asegurar que el capital humano de estas zonas sea consistente con la demanda del sector privado</p>
Séptima reunión	Miércoles	5 de abril	10:00	<p>Reunión con la SEDATU, INFONAVIT y la Secretaría de Seguridad Pública</p> <p>Objetivo de la Reunión:</p> <p>Desarrollos habitacionales, Desarrollo urbano y garantías de Seguridad Pública para los inversionistas y empleados</p>
Octava reunión	Miércoles	26 de abril	10:00	<p>Reunión con el órgano desconcentrado de Hacienda y la CONAGO</p> <p>Objetivo de la Reunión:</p> <p>Seguimiento a la conclusión de los convenios de coordinación con los Gobiernos Estatales y con los Gobiernos Municipales, ya que se tiene de plazo el primer cuatrimestre del 2017 para la conclusión.</p>

PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

- Durante los 8 meses, se realizarán 2 reuniones de trabajo con la Comisión Intersecretarial de las Zonas Económicas Especiales, la primer reunión con la finalidad de conocer de manera general el proyecto de las Zonas Económicas Especiales y la segunda reunión para dar el seguimiento a los trabajos iniciados en relación a estas zonas, dichas reuniones se realizarán fuera de las instalaciones de la Cámara de Diputados.

8.- OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de la comisión, es de gran importancia que los integrantes de la misma realicen visitas a las zonas económicas especiales, con la finalidad de conocer de manera más amplia el proyecto.

Es por ello que dentro de las visitas programadas se pretende tener reuniones con los Gobernadores y Alcaldes de las entidades involucradas para afinar detalles del arranque de las mismas.

Las zonas económicas a visitar serán: Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero, Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá los polos Coatzacoalcos, en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca, Puerto Chiapas y Corredor petrolero Tabasco – Campeche.

En ellas se realizarán las siguientes actividades:

- Mesas de Trabajo con Gobernadores y Alcaldes de las Zonas Económicas Especiales
- Foros de Consulta con el sector social y privado de cada región, para tomar en cuenta las opiniones y considerarlas en los Programas de Desarrollo
- Entrevistas y ruedas de prensa con medios de comunicación Nacionales y locales
- Producción de spots televisivos desarrollados y transmitidos por el Canal del Congreso con la finalidad de brindar difusión pública al avance de las Zonas Económicas Exclusivas.

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

9.- PRESUPUESTO PARA LA COMISIÓN

Considerando la importancia y dinámica de la Comisión, para que lleve a cabo los trabajos antes mencionados, se necesitará recursos económicos con los cuales se podrán llevar a cabo las actividades del presente programa de actividades.

De igual forma es importante considerar que para que dichas actividades se lleven a cabo, será necesario contar con un equipo de trabajo, que se encargue del seguimiento, organización y logística de las actividades, para que los objetivos y líneas de acción aquí plasmadas se lleven a cabo con funcionalidad.

Por esta razón solicitamos la autorización de un presupuesto mensual signado a esta Comisión, así como tener un Secretario Técnico y Asesor, los cuales se encarguen del seguimiento de las actividades aquí referidas.

PRESUPUESTO PARA LAS MESAS DE TRABAJO CON LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL

La Comisión Intersecretarial es el organismo encargado de gestionar la evolución del Plan de Desarrollo por lo cuál es de suma importancia para la Comisión de Zonas Económicas Especiales, es por ello la importancia de entablar mesas de trabajo en todas las fases de desarrollo del proyecto, para poder supervisar su correcta implementación de acuerdo con los objetivos previamente establecidos por esta Comisión.

Durante los 8 meses, se pretende realizar dos mesas de trabajo con la Comisión Intersecretarial a lo largo de la implementación de las Zonas Económicas Especiales, debido al carácter y a la importancia de estas reuniones, se llevarán a cabo fuera de las instalaciones de la Cámara de Diputados, considerando una locación externa para su realización, hemos considerado un salón en un hotel en la Ciudad de México, donde ocuparemos los siguientes requerimientos:

	Costo
Desayuno	7,604
Coffee Break	10,672
Comida	12,806
Refrescos	1,254
Pantalla	549
Proyector	3,364
Micrófonos inalámbricos	1,096
Equipo de Sonido con 1 micrófono alámbrico	1,827
Laptop	6,699

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

Internet		3,980
Multicontactos (5)		673
Total		50,524

MXN

Precios incluyen Costo por Servicio e IVA

PRESUPUESTO PARA LAS VISITAS A LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Las visitas a las Zonas Económicas Especiales son fundamentales, ya que con ellas la Comisión podrá obtener un panorama general más claro sobre la situación en particular de cada una de las ZEEs, así como de sus necesidades primordiales y los recintos físicos donde se desarrollarán.

Es importante mencionar que los costos de viaje varían por región, adjunto se encuentra un estimado de costos basado en un viaje para 20 personas por dos noches para cada una de las Zonas Económicas Especiales.

VIAJE A LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

***Costos Variables**

Concepto	Cantidad	Días
Vuelo Redondo	\$ 8,000.00	
Cuarto de Hotel	\$ 1,150.00	por noche
Desayunos	\$ 200.00	por persona
Comidas	\$ 300.00	
Cenas	\$ 300.00	

***Costos Fijos**

Concepto	Cantidad	Días
Renta de Salón	\$ 5,280.00	
Coffee Break	\$4,763.00	
Proyector	\$ 1,862.00	
Equipo de Sonido	\$1,552.00	
Laptop	\$2,586.00	

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

Micrófonos Inalámbricos (3)	\$1,552.00	
Renta de Camioneta (14 personas)	\$ 2,200.00	Por día
Renta de Camioneta (7 personas)	\$ 1,600.00	Por día
Personal de Apoyo*	\$ 300.00	Por hora
Chofer	\$ 500.00	Por día

* Se estima una jornada de 6 horas

Se estima que el Costo Total por un viaje, considerando un número de 20 personas sería aproximadamente de \$291,190 pesos

VIAJE A TAPACHULA, CHIAPAS

***Costos Variables**

Concepto	Cantidad	Días
Vuelo Redondo	\$ 3,500.00	
Cuarto de Hotel	\$ 1,450.00	Por noche
Desayunos	Incluidos	
Comidas	\$ 260.00	Por persona
Cenas	\$ 338.00	

***Costos Fijos**

Concepto	Cantidad	Días
Renta de Salón	\$ 4,400.00	
Coffee Break	\$ 3,969.00	
Proyector	\$ 1,552.00	
Equipo de Sonido	\$ 1,293.00	
Laptop	\$ 2,155.00	
Micrófonos Inalámbricos (3)	\$ 1,293.00	
Pantalla	Cortesía	
Pódium	Cortesía	
Renta de 3 Camionetas (7 personas c/u)	\$ 10,500.00	Por día
Personal de Apoyo*	\$ 400.00	Por hora
Chofer	\$ 600.00	Por día

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

*Se estima una jornada de 6 horas

MXN

Precios incluyen Costo por Servicio e IVA

Para un viaje a la ZEE de Puerto Chiapas se estima un Costo Total aproximado de \$222,945, considerando un número de 20 personas.

COATZACOALCOS, VERACRUZ

***Costos Variables**

Concepto	Cantidad	Días
Vuelo Redondo	\$ 2,900.00	
Cuarto de Hotel	\$ 1,200.00	por noche
Desayunos	\$ 260.00	por persona
Comidas	\$ 470.00	
Cenas	\$ 470.00	

***Costos Fijos**

Concepto	Cantidad	Días
Renta de Salón	\$ 4,400.00	
Coffee Break	\$ 1,198.00	
Proyector	Incluidos	
Equipo de Sonido	Incluidos	
Laptop	Incluidos	
Micrófonos Inalámbricos	Incluidos	
Pantalla	Incluidos	
Pódium	Incluidos	
Renta de 3 Camionetas (7 personas c/u)	\$ 9,117.75	por día
Personal de Apoyo*	\$ 400.00	por hora
Chofer	\$ 600.00	por día

*Se estima una jornada de 6 horas

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

MXN

Precios incluyen Costo por Servicio e IVA

Para un viaje a la ZEE del Istmo de Tehuantepec se estima un Costo Total aproximado de \$202,574, considerando un número de 20 personas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

***Costos Variables**

Concepto	Cantidad	Días
Vuelo Redondo	\$ 4,100.00	
Cuarto de Hotel	\$ 1,260.00	por noche
Desayunos	Incluidos	por persona
Comidas	\$ 377.00	
Cenas	\$ 377.00	

***Costos Fijos**

Concepto	Cantidad	Días
Renta de Salón	Incluido	
Coffee Break	\$ 6,527.00	
Proyector	Incluidos	
Laptop	\$ 820.00	
Micrófonos Inalámbricos (2)	Incluidos	
Pantalla	Incluidos	
Renta de 2 Vans (12 personas c/u)	\$ 3,600.00	por día
Personal de Apoyo*	\$ 400.00	por hora
Chofer	\$ 600.00	por día

*Se estima una jornada de 6 horas

MXN

Precios incluyen Costo por Servicio e IVA

Para un viaje a la ZEE del Corredor Petrolero Tabasco-Campeche se estima **un Costo Total aproximado de \$196,417**, considerando un número de 20 personas.

**PROGRAMA DE TRABAJO
COMISIÓN ESPECIAL
DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**

El costo total estimado para realizar cuatro viajes de 20 personas cada uno ascenderá aproximadamente a **\$913,306.00 pesos**.

PRESUPUESTO PARA DESARROLLO DE SPOTS TELEVISIVOS

Los spots televisivos tienen la finalidad de informar al público sobre el avance llevado a cabo en cada una de las zonas, por lo cual se pretende mandar a un productor y camarógrafo a cada una de las primeras cuatro zonas para grabar un spot acerca de los trabajos que se realizarán.

Concepto*	Zona Económica Especial			
	Lázaro Cárdenas	Puerto Chiapas	Coatzacoalcos	Cd. Del Carmen
Vuelo Redondo	16,000	7,000	5,800	8,200
Hospedaje	4,600	5,800	4,800	5,040
Comidas	3,200	2,392	4,801	3,014
Transporte	6,300	12,300	10,918	7,200
Subtotal	30,100	27,492	26,318	23,454

*Costo para dos personas por dos noches.

MXN

Precios incluyen Costo por Servicio e IVA.

Se estima que para el desarrollo de los spots televisivos el gasto total incurrido será de **\$107,364.00**.

Costos Totales

En base a las actividades y cifras antes mencionadas, consideramos que durante los trabajos que se realizarán por parte de esta Comisión durante los 8 meses designados **necesitaremos un presupuesto total de \$1,945,718.00**, incluyendo costos de viaje, mesas de trabajo, apoyo técnico y desarrollo de spots televisivos.